



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-010-2014-00109-00
Demandante	Banco Colpatria S.A.
Demandado	C.I. Imexco S.A.S
Decisión	Informa
Providencia	Auto No.2950V

En atención al memorial que antecede, no se accede a lo solicitado, dado que los expedientes de esta dependencia no han sido digitalizados, para revisarlos deberá acercarse de manera presencial a las instalaciones, en el horario de lunes a viernes, de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

Finalmente, se le informa al memorialista que no obra en el plenario escrito otorgándole poder; si bien se requirió a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. para que nombrara apoderado, en auto del 11 de marzo de 2019, a la fecha aún no se realiza dicho nombramiento.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C